

tar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de las consignaciones de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca 25.896, valorada en 16.164.000 pesetas.
Finca 15.354, valorada en 18.758.000 pesetas.
Inscritas en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.207, folio 81, y al tomo 972, folio 112, respectivamente.

Dado en Denia a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario, Víctor Ballesteros Fernández.—53.446.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Eibar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/1998, se sigue a instancia de don José María Arcelus Arruabarrena expediente para la declaración de fallecimiento de doña Marcelina Ayerdi Iriondo, natural de Elgoibar, vecina de Elgoibar de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en caserio Olazárraga-Goika de Elgoibar, no teniendo de ella noticias desde octubre de 1931, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eibar a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—50.451.

y 2.^a 27-10-1998

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 337/1996-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis

de Catalunya, contra doña María Dolores Alfaro Prieto y don Armando Lozano Vázquez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999, y hora de las diez treinta cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 13. Vivienda sita en la planta tercera, a efectos de identificación tercero, segunda, del edificio en Cunit, calle Calafell, número 8; con una superficie útil de 47 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la puerta de entrada a la vivienda: Frente, parte con vestíbulo escalera, parte escalera y parte con entidad número 8; derecha, entrando, en proyección vertical, con calle Calafell; izquierda, en proyección vertical, con parcelas números 109 y 110, y fondo, mediante zona de uso y disfrute de esta vivienda, con parcela número 104. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero o buhardilla situada sobre dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell al tomo 482, libro 164 de Cunit, folio 43, finca número 10.997.

Tasada, a efectos de la presente, en 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario judicial.—53.544.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 192/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Pujol Cid, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Montserrat Pujol Cid:

Urbana. Número 1. Local comercial en planta baja, puerta primera, sita en el edificio denominado Saberneda, calle Monturiol, de Calafell playa, de 200 metros 59 decímetros cuadrados de superficie útil; consta de una nave industrial, y linda: Al frente, este, calle Monturiol; izquierda, entrando, sur, don Andrés Roviroso Roig; fondo, oeste, vestíbulo escalera y don Juan Nin o sucesores, parte directamente y parte mediante patio de luces; derecha, norte, vestíbulo y entrada escalera. La cuota es de 15,44 por 100. Inscrita en el tomo 483, libro 319, folio 75, finca registral número 5.517-N.

Tasada, a efectos de la presente, en 21.309.000 pesetas; solamente en cuanto al 66,66 por 100 indiviso de dicha finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.309.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número procedimiento 42370000170192/96, número cuenta 0241 01-042400), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo a la demandada rebelde.

Dado en El Vendrell a 28 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—53.546.